

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00367-00**

INFORME SECRETARIAL: Recibido demanda digital, adjuntando un pagaré No. 21032 por (\$1'606.000) suscrito entre MUNDO CROSS LTDA como acreedor y SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ. Pasa al despacho del Señor Juez para informar que el domicilio del demandado se encuentra ubicado en la calle 11 No. 10-10 Barrio Kennedy de Bucaramanga, correspondiendo a la Comuna I Norte de Bucaramanga. Sírvasse proveer. Bucaramanga, julio 12 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la demanda EJECUTIVA de mínima cuantía presentada por MUNDO CROSS LTDA, contra SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ, observa este despacho que el domicilio del demandado se encuentra ubicado en la CALLE 11 No. 10-10 BARRIO KENNEDY DE BUCARAMANGA, dentro de los límites de la Comuna 1 Norte del Municipio de Bucaramanga.

Mediante Acuerdo No. CSJSAA14-10078 del 14 de enero de 2014, se crearon los JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE los cuales se encuentran ubicados en el NORTE de la ciudad, como quiera que el domicilio de notificaciones corresponde al BARRIO KENNEDY, encontrándonos en la comuna 1 Norte de Bucaramanga, ateniéndonos a las reglas de Reparto, la presente demanda deberá ser remitida a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA –REPARTO–.

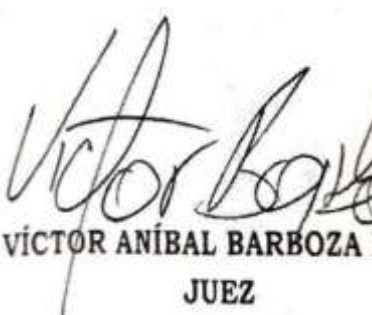
En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR por competencia la demanda EJECUTIVA presentada por **MUNDO CROSS LTDA**, contra **SILVIA RODRIGUEZ GOMEZ**, de acuerdo a lo señalado en la motivación de este proveído.

SEGUNDO: ORDENAR el envío de las presentes diligencias junto con sus anexos al señor **JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA –REPARTO–**, para que asuma el conocimiento y continúe su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día julio 12 de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, julio 13 de 2021  MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria
--

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9fac14bfccf3ed5228dc3f00ddb8702bcae3e7fe8ab20ffcbb0d6d7f1b9664
69**

Documento generado en 12/07/2021 12:41:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**